



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00099735- -UNC-VDE#FP

---

VISTO:

La R.D. N° 30/2022 que autoriza la renovación del Acuerdo Individual con la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Córdoba para el desempeño de la alumna Srta. Ayelén del Milagro Coronel, DNI 41712009, como pasante en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO :

Que el 19 de abril de 2022 la Srta. Ayelén del Milagro Coronel, presenta nota, por mesa de entradas de Facultad de Psicología, comunicando su renuncia voluntaria como pasante de informática desde el 16/05/2022

Que esgrime razones personales como causa de dicha renuncia.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Ayelén del Milagro Coronel, DNI 41712009, como pasante de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Córdoba en la Facultad de Psicología de la UNC, la cual se hará efectiva a partir del día 16 de mayo de 2022.

ARTICULO 2°: Protocolizar, comunicar y archivar.